

ANÁLISIS LÓGICO-FORMAL DEL LENGUAJE NATURAL E INTERPRETACIÓN

Verónica Gabriela Viñao
Universidad Nacional del Comahue

Resumen:

Considero que la teoría semántica de D. Davidson plantea en el seno mismo de la tradición analítica un giro interpretacionista y pragmático al marco teórico ofrecido por el empirismo lógico. Mi propósito en este artículo es fundamentar mi consideración anterior, y para ello examino críticamente dos cuestiones que se presentan en la teoría davidsoniana del significado y que son fundamentales en el análisis contemporáneo del lenguaje, tanto coloquial como científico: el empleo de un análisis lógico-formal en el estudio del lenguaje natural, y la importancia dada a la acción interpretativa del sujeto en la constitución del significado.

Palabras clave: Significado - Verdad - Lógica extensional - Interpretación - Referencia

Abstract:

I consider that D. Davidson semantic theory rises in the very kernel of the analytical tradition a pragmatic and interpretationist turn to the theoretical frame given by the logical empiricism. My purpose is to support such consideration in this article; for this, I critically examine two issues shown in the davidsonian theory of meaning which are keystones in the contemporary analysis of language, equally colloquial as scientific: the use of a formal-logic analysis in the study of the natural language and the importance given to the interpretative action by the subject in the constitution of meaning.

Key words: Meaning - Truth- Extensional Logic - Interpretation - Reference

Como es sabido, W.V.O. Quine rechaza dos tesis centrales del empirismo lógico, a saber, la distinción entre enunciados analíticos y sintéticos y el reduccionismo, y abandona la concepción del significado que subyace a las

mismas, o sea, la noción fregeana de sentido, noción intensional por excelencia y muy influyente en el empirismo lógico, la cual remite al significado entendido como entidad mental o ideal asociada a la expresión que lo manifiesta.¹ Quine rechaza de plano las nociones intensionales –tales como las de sentido, sinonimia, analiticidad, proposición- y defiende la idea según la cual la lógica presupuesta por el lenguaje natural a los fines de la expresión del conocimiento es la lógica extensional clásica de primer orden.² En este marco, propone –desde una visión conductista del lenguaje de acuerdo con la cual al estudiar la cuestión del significado lo que hay que investigar no es ni la mente ni las intenciones de un sujeto, sino la conducta lingüística- reemplazar esta noción de significado por la de traducción, con lo cual adquiere, en su teoría semántica, un lugar central el sujeto lingüístico (traductor) en la configuración del significado.

Donald Davidson, siguiendo la visión conductista del lenguaje y el extensionalismo de su maestro Quine, tiene por objetivo elaborar una teoría del significado para el lenguaje natural, que explique la conducta básica de los hablantes de una lengua de comprender las emisiones lingüísticas de otro, en otras palabras, una teoría que explique la clase de conocimiento que es necesario para la interpretación de un lenguaje. Por lo cual, a su juicio, elaborar una teoría semántica satisfactoria es construir una teoría de la interpretación. Pero, además de interpretativa, para Davidson, una teoría semántica debe ser empíricamente verificable. Este filósofo encuentra que la definición de verdad propuesta por A. Tarski para los lenguajes formales ofrece la estructura general de una teoría semántica así caracterizada. Sostiene que la noción tarskiana de verdad es

¹ Quine rechaza la noción de sentido tanto en su interpretación conceptualista, que concibe al sentido como una entidad conceptual (un concepto que puede ser expresado mediante una descripción) que el sujeto es capaz de asociar con una palabra a través de un acto mental individual, como en su interpretación platonista, que concibe al sentido como una entidad no mental sino ideal o abstracta. Quine rechaza las nociones intensionales porque ellas refieren a entidades para las cuales no hay criterios claros de identidad, y Quine no admite este tipo de entidades en su ontología.

² La lógica extensional no cuantifica existencialmente sobre entidades intensionales. La lógica extensional se ocupa de aquellos fragmentos del lenguaje natural en los que se cumple el principio de substitutividad de los idénticos *salva veritate*, es decir, en ellos es posible sustituir en una oración, una expresión por otra correferencial, sin que cambie el valor de verdad de la misma. Se dice que estos fragmentos del lenguaje natural son referencialmente transparentes, a diferencia de los, en términos de Quine, contextos referencialmente opacos, conocidos comúnmente como contextos intensionales, donde no se cumple el principio mencionado.

aplicable al lenguaje natural, en tanto considera que éste puede expresarse en términos del lenguaje extensional de la lógica cuantificacional de primer orden. Davidson, así como Quine, rechaza las nociones intensionales, y, desde un programa extensionalista, propone una semántica de condiciones veritativas.

Considero que la teoría del significado de Davidson, la cual se enmarca en la tradición de la filosofía analítica, plantea -al igual que la teoría semántica de Quine- un giro interpretacionista y pragmático en el seno mismo de esta tradición al marco teórico ofrecido por el empirismo lógico.³ Mi propósito en este artículo es fundamentar mi consideración anterior. Para ello, voy a examinar críticamente dos cuestiones que se presentan en la teoría davidsoniana del significado y que son fundamentales en el análisis contemporáneo del lenguaje, tanto coloquial como científico, una que conecta en cierta medida a Davidson con el empirismo lógico y otra que lo diferencia: el empleo de un análisis lógico-formal en el estudio del lenguaje natural, y la importancia dada a la acción interpretativa del sujeto en la constitución del significado, respectivamente. Para llevar a cabo este examen, voy a dividir el trabajo en dos partes. Analizaré, en la primera, la relación que establece Davidson entre significado, verdad e interpretación -en el marco de su idea según la cual la definición tarskiana de verdad para lenguajes formales ofrece la estructura de una teoría de la interpretación para el lenguaje natural-, y, en la segunda, la concepción de la referencia que supone su teoría de la interpretación radical.

1. Significado, verdad e interpretación

Para Davidson, una teoría semántica debe entenderse como una teoría empírica acerca de las condiciones epistémicas de quien es capaz de interpretar el discurso de otro, o sea, debe explicar qué es suficiente saber para la interpretación. Así lo explicita Davidson en el siguiente párrafo:

“Kurt emite las palabras “Es regnet” y, bajo las condiciones correctas, sabemos que ha dicho que está lloviendo. Una vez que hemos identificado su emisión como intencional y lingüística, somos capaces de continuar e interpretar sus palabras: podemos decir lo que sus palabras significaban en esa ocasión. ¿Qué podríamos saber que nos

³ Las características del giro interpretacionista y pragmático que Quine plantea a la filosofía del empirismo lógico lo he analizado en Viñao V. (2007), “Quine: el giro interpretacionista y pragmático en la filosofía analítica del empirismo lógico”, en *Discusiones filosóficas*, Universidad de Caldas, Colombia, vol. N°11.

capacitase para hacer esto? ¿Cómo podríamos llegar a saberlo?”
[Davidson, D. (1973), en 1991, p. 378]

Cabe señalar que Davidson no tiene por objetivo la construcción de una teoría que dé cuenta de la interpretación de un lenguaje en particular, sino de una teoría que explique cómo es posible la interpretación en general de cualquier lenguaje. En relación con la pregunta referida a qué se necesita conocer para la interpretación, Davidson rechaza las siguientes opciones:

- i. que sea el conocimiento de lo que significa cada expresión, porque esta opción sugiere la idea de que a cada una de ellas le corresponde una entidad que sería su significado. Davidson rechaza, al igual que Quine, la idea de que los significados sean entidades mentales, o abstractas. Se opone a esta concepción por razones pragmáticas, porque considera que no es útil para esclarecer la cuestión del significado. [Véase Davidson, D. (1967), en 1991, p. 343, y Davidson, D. (1973), en 1991, p. 379].⁴
- ii. que consista en explicar el significado de una oración en virtud de las intenciones y las creencias con las que un hablante la emite, porque para conocer las intenciones del hablante es necesario, a su vez, conocer el significado de sus emisiones, interpretarlas. O sea, la atribución de intenciones no es independiente de la interpretación [Véase Davidson, D. (1973), en 1991, p.380].⁵
- iii. que se trate de dar cuenta del significado de las palabras, porque el significado de las mismas se explica en tanto forman parte de oraciones. Como se verá más adelante, en

⁴ Davidson, al igual que Quine, rechaza la idea de que el significado sea una entidad mental o abstracta pero por razones diferentes. Ver nota al pie 1.

⁵ En este punto, Davidson manifiesta una contundente oposición a la teoría de H. P. Grice como punto de partida para la explicación del significado. Según esta teoría, la noción básica es la de significado para el hablante, que se define en términos de su intención comunicativa (noción mentalista). Es decir, la intención del hablante de producir en el oyente un determinado estado mental, mediante el reconocimiento por parte de éste último de que el hablante quiere, tiene la intención, de producirle ese estado mental. Véase Grice, H.P., 1957.

la teoría de Davidson la relación entre palabra y objeto no es observable, pero sí lo es la relación entre una oración y sus condiciones de verdad, a partir de la cual puede hipotetizarse la referencia de las palabras a los objetos [Véase Davidson, D. (1967), 1991, pp. 353-354]. De acuerdo con Davidson, el análisis del significado de las palabras debe estar precedido por el estudio de la estructura lógica de las oraciones, porque dicho análisis depende de tal estructura.

- iv. que sea contar con un manual de traducción. La teoría del significado de Davidson es heredera de la teoría de la traducción radical de Quine, sin embargo, esta opción es rechazada por Davidson, puesto que, a su juicio, es posible saber que una oración es la traducción de otra sin tener idea de qué significan (el traductor puede no conocer ninguno de los dos idiomas). El manual permite traducir pero no necesariamente entender, interpretar. En este sentido, toda interpretación de una oración es una traducción, pero no toda traducción es una interpretación.⁶

Voy a ocuparme, a continuación, de la idea esencial y específica de Davidson, de acuerdo con la cual la definición de verdad de Tarski para un lenguaje dado brinda la estructura básica de una teoría semántica concebida como teoría de la interpretación, y de la posibilidad de aplicación de esta definición –concebida por Tarski para lenguajes formales- al lenguaje natural.

1.1. La relación entre significado y verdad

Davidson considera un recorrido natural el que conduce al acercamiento entre el concepto de significado y la noción tarskiana de verdad. El recorrido sería el siguiente.

⁶ Davidson afirma que: “Una teoría de la traducción comporta tres lenguajes: el lenguaje objeto, el lenguaje sujeto y el metalenguaje [...]. Y, en este caso general, podemos saber qué oraciones del lenguaje sujeto traducen qué expresiones del lenguaje objeto [...] Si el lenguaje sujeto resulta ser idéntico al lenguaje de la teoría, entonces alguien que entendiese la teoría podría sin duda usar el manual de traducción para interpretar emisiones ajenas; pero esto sucede porque pone en uso dos cosas que él sabe y que la teoría no enuncia: el hecho de que el lenguaje sujeto es el suyo propio, y su conocimiento de cómo interpretar emisiones de su propio lenguaje.” [Véase Davidson, D. (1973), en 1991 pp. 382]

En principio, lo esperable de una teoría semántica es que implique para cada oración del lenguaje que se quiere interpretar una oración de la forma

s significa *m*

en la cual “*s*” está en lugar de un nombre o descripción estructural de una oración del lenguaje en estudio, y “*m*” está en el lugar de un término singular que tiene como referencia el significado de esa oración. Pero esta formulación parece involucrar la idea de que los significados son entidades, idea que, tal como señalé más arriba, Davidson rechaza. Propone, entonces, en segundo lugar, una reformulación sin términos singulares de esta primera presentación

s significa que *p*

en la que “*p*” está en el lugar de una oración que daría el significado – todavía habría que ver de qué modo – de “*s*”. Esa oración podría ser “*s*” misma (si el lenguaje objeto –lenguaje para el que se construye la teoría semántica– está contenido en el metalenguaje –lenguaje en el que se formula dicha teoría–) o una traducción de “*s*” en el metalenguaje. De acuerdo con Davidson, la dificultad que aparece en esta formulación es la aparición de la expresión “significa que”, que, por no ser una expresión extensional, puede generar más problemas del que se intenta dilucidar.⁷ Reemplaza, entonces, la expresión intensional “significa que” por la conectiva extensional “si y sólo si”, más la siguiente modificación. El primer componente del bicondicional ya no puede ser el nombre o la descripción canónica de una oración porque no tendría sentido el bicondicional (en tanto a la izquierda del “si y sólo si” habría un nombre y no una oración), así el primer componente pasa a ser una oración, que resulta de atribuir a la descripción canónica un predicado. Ese predicado es uno cualquiera “*T*” que debe satisfacer, teniendo en cuenta lo que se especificó para “*s*” y “*p*”, la siguiente formulación:

s es *T* si y sólo si *p*

Davidson concluye que este predicado debe asimilarse al concepto tarskiano de verdad, ya que según la teoría de Tarski, el predicado que

⁷ La expresión “significa que” no es extensional sino intensional. Y es una expresión intensional porque genera contextos en los que no se cumple el principio de substitutividad de los idénticos *salva veritate*. Ver nota al pie 2.

satisface esta formulación es el predicado veritativo. Por lo tanto, como consecuencia de su planteo, las oraciones implicadas por una teoría adecuada del significado para cada oración “*s*” del lenguaje objeto de estudio deben responder a la forma del bicondicional (T) de la teoría tarskiana de la verdad.

Cabe recordar que, de acuerdo con Tarski, una teoría aceptable de la verdad para un lenguaje dado debe ser materialmente adecuada. La Convención T es el nombre que Tarski da a la condición que establece que cualquier teoría de la verdad materialmente adecuada debe implicar para cada oración del lenguaje objeto, para el que se define la noción de verdad, una instancia del bicondicional T:

(T) *X* es verdadera si y sólo si *p*

La expresión *X* reemplaza el nombre o descripción estructural de una oración del lenguaje objeto y “*p*” está en lugar de esa oración, la cual describe las condiciones que hacen verdadera a la oración nombrada que está a la izquierda del “si y sólo si”. Si el lenguaje objeto no está incluido en el metalenguaje, la oración que aparece a la derecha del “si y sólo si” debe ser una traducción en el metalenguaje de la oración del lenguaje objeto que está mencionada a la izquierda. El lenguaje objeto es el que se estudia, para el cual se quiere definir, en este caso, la noción de verdad. El metalenguaje es el lenguaje que se utiliza para hablar del lenguaje objeto y en términos del cual se formula, en este caso, una definición de verdad para este último. De esta manera, la definición de verdad siempre será para un lenguaje objeto *L* determinado, la definición será de verdad-en-*L*. Según Tarski, entonces, una definición de la verdad debe ser elaborada para un lenguaje determinado, pero formulada no en ese lenguaje sino en un metalenguaje.

De acuerdo con Davidson, para quien una teoría del significado debe tener la estructura de una teoría tarskiana de la verdad, comprender la oración de un lenguaje es conocer sus condiciones de verdad, o sea, las condiciones del mundo bajo las cuales resulta verdadera. Esto es, frente a cualquier oración de un lenguaje objeto de estudio (por ejemplo, “Snow is white”, siendo el lenguaje objeto el inglés) la teoría debe implicar una instancia del bicondicional T, que especifica sus condiciones de verdad (“‘Snow is white’ es verdadera si y sólo si la nieve es blanca”, siendo el castellano el metalenguaje), y de este modo, según Davidson, rasgos esenciales del significado de la oración en cuestión. En palabras de Davidson:

“No hay necesidad de suprimir, desde luego, la conexión obvia entre una definición de verdad del género que Tarski ha mostrado cómo construir, y el concepto de significado. Es ésta: la definición funciona dando las condiciones necesarias y suficientes para la verdad de toda oración, y dar las condiciones de verdad es una manera de dar el significado de una oración. Conocer el concepto semántico de verdad para un lenguaje es saber en qué consiste para una oración –para cualquier oración– ser verdadera, y esto equivale en un buen sentido que podemos dar a la frase, a comprender el lenguaje.” [Davidson, D. (1967), en 1991, p. 346]

Es oportuno recordar que Tarski piensa su teoría para lenguajes artificiales, tales como los lenguajes formalizados de la lógica deductiva u otros lenguajes artificiales con una estructura especificada. Si el lenguaje *L* para el que se va a definir la verdad, tiene un número finito de oraciones, la definición de verdad en cuestión –entendida como la conjunción de todas las instancias del bicondicional T– cumple con el requisito de ser materialmente adecuada. Pero si el lenguaje posee un número infinito de oraciones, la definición anterior resulta imposible. Tarski recurre, entonces, a la técnica de la recursión, consistente en establecer, conforme a reglas, la verdad de oraciones complejas a partir de la verdad de las oraciones más simples del lenguaje.⁸ Pero como puede ocurrir que haya lenguajes con infinitas oraciones, y en los cuales las partes componentes de las expresiones más complejas no sean a su vez partes susceptibles de un predicado veritativo, Tarski apela, en su definición de verdad para un lenguaje dado, al concepto semántico de satisfacción. Este concepto relaciona funciones oracionales u oraciones abiertas, que se caracterizan por no tener valor de verdad, con secuencias de objetos ordenados. En base a una serie finita de axiomas de satisfacción es posible establecer las condiciones bajo las cuales una secuencia de objetos satisface una oración abierta compleja a partir de las condiciones de satisfacción de oraciones abiertas más simples. El predicado veritativo para una oración es definido en base a la noción de satisfacción: las oraciones verdaderas son aquéllas que son satisfechas por toda secuencia de objetos (las oraciones falsas no son satisfechas por ninguna). [Véase Tarski, A. (1944), en 1991, p.316].⁹

⁸ Intuitivamente, la verdad de la oración “Hace frío y cae helada” se funda en que “Hace frío” es verdadera si y sólo si hace frío, “Cae helada” es verdadera si y sólo si cae helada, y hace frío y cae helada.

⁹ Por ejemplo, para un lenguaje *L* con una estructura especificada muy simple (sigo de manera aproximada en este ejemplo, el lenguaje normado que utiliza Quine en su

Dado que para Davidson una teoría semántica debe explicar el tipo de conocimiento que permite al intérprete de una lengua comprender cualquiera de las infinitas oraciones significativas del lenguaje objeto de estudio, esa teoría debe dar cuenta del rasgo estructural y recursivo del lenguaje natural, ya que estos rasgos explican justamente el carácter productivo del lenguaje, o sea, cómo es posible que los hablantes competentes de una lengua puedan producir y entender infinitas oraciones a partir de un vocabulario y un conjunto de reglas sintácticas finitos-, y la teoría de Tarski es recursiva y además revela rasgos

Filosofía de la lógica, cap. 2 y 3), el funcionamiento de la noción de satisfacción en la definición tarskiana de la verdad es el siguiente. El lenguaje L consta de un vocabulario que cuenta con variables, los predicados monádicos “es pintor”, “es español”, el predicado diádico “está al sur de”, las partículas “no”, “y”, y el cuantificador existencial. En este lenguaje pueden obtenerse tres tipos de construcciones. El primer tipo es la predicación, que consiste en unir un predicado monádico a una variable, o un predicado diádico a dos variables, lo cual permite obtener oraciones abiertas, o sea, que no tienen valor de verdad: por ejemplo, “ x_1 es pintor”, “ x_1 está al sur de x_2 ”. El segundo tipo de construcción son las negaciones y conjunciones; el primer caso consiste en prefijar la partícula “no” a una oración abierta y así obtener una oración abierta, o prefijarla a una oración cerrada y formar otra oración cerrada, y el segundo caso consiste en unir dos oraciones abiertas o cerradas mediante la partícula “y”, y obtener, de este modo, otra oración abierta o cerrada, respectivamente. El tercer tipo de construcción es la cuantificación existencial. Esta construcción permite obtener oraciones cerradas. Se antepone un cuantificador existencial a una oración abierta, tal como “ x_1 es pintor” obteniéndose “ $(\exists x_1)(x_1 \text{ es pintor})$ ”, esta oración dice que alguien es pintor, que sí tiene valor de verdad. También esta construcción puede dar como resultado oraciones abiertas, por ejemplo, “ $(\exists x_2)(x_1 \text{ está al sur de } x_2)$ ”. La noción de satisfacción funciona según expongo a continuación. Las oraciones abiertas obtenidas por predicación son satisfechas por algunas secuencias de objetos y por otras no. La oración “ x_1 es pintor” es satisfecha por la secuencia <Picasso, Delia, Jorge, Gary Cooper...>, pero no por la secuencia <2, Delia, Jorge, Gary Cooper...>. Picasso es pintor, pero el número 2 no (“ x_1 ” corresponde al primer elemento de la secuencia, y así sucesivamente). La negación y la conjunción de oraciones abiertas, resultan satisfechas, en el primer caso por una secuencia que no satisfaga a la oración abierta, y en el segundo caso por cualquier secuencia que satisfaga a las dos oraciones abiertas que constituyen el primer miembro y el segundo miembro de la conjunción. Por ejemplo, la secuencia <2, Delia, Jorge, Gary Cooper,...> satisface la negación de la oración abierta “ x_1 es pintor” y la secuencia <Picasso, Delia, Jorge, Gary Cooper,...> satisface la conjunción de las oraciones abiertas “ x_1 es pintor” y “ x_1 es español”. De este modo, puede haber algunas secuencias que satisfacen una negación y otras que no, del mismo modo hay secuencias que satisfacen una conjunción y otras que no. Una cuantificación existencial queda satisfecha por una secuencia S , si y sólo si la oración abierta que compone la cuantificación es satisfecha por alguna secuencia S' , que coincida con S salvo, quizás, en el i -ésimo lugar, correspondiente a la variable ligada al cuantificador. Por ejemplo, la secuencia S < 2, Delia, Jorge, Gary Cooper,...> satisface la oración “ $(\exists x_1)(x_1 \text{ es pintor})$ ”, ya que existe una secuencia S' < Picasso, Delia, Jorge, Gary

estructurales del lenguaje, en tanto define la verdad de toda oración compleja en términos de (i) la verdad de las oraciones simples que la componen, o de (ii) la satisfacción de las respectivas oraciones abiertas complejas, la cual es a su vez caracterizada en términos de la satisfacción de las constitutivas oraciones abiertas simples. Esto le permite a Davidson pensar en la posibilidad de dar cuenta del significado de oraciones compuestas en términos del significado de sus partes componentes, y además explicar la noción de significado, que es intensional, en términos de una noción extensional como la de verdad.¹⁰

1.2. La definición tarskiana de verdad y el lenguaje natural

Como ya mencioné, Tarski había explicitado en sus obras, que su teoría estaba formulada básicamente para lenguajes formales y no para lenguajes naturales, y esto por dos razones. Por un lado, porque los lenguajes naturales son semánticamente cerrados (los lenguajes formales no), esto es, contienen sus propias expresiones, más el nombre de estas expresiones, más términos semánticos que las caracterizan, como por ejemplo el predicado veritativo. Al ser semánticamente cerrados y funcionar conforme a las leyes lógicas usuales, los lenguajes naturales resultan inconsistentes, dando lugar a paradojas semánticas que ponen de manifiesto que el concepto de verdad en su uso corriente acarrea contradicciones [Véase Tarski, A. (1944), en 1991, pp. 311-312].¹¹ Por

Cooper...>, que es distinta de S en el primer lugar y satisface la oración abierta " x_1 es pintor". Como una oración cerrada es una oración que no contiene variables libres, no importa cuáles sean los elementos de una secuencia para establecer si la misma satisface la oración. Por lo tanto, una oración cerrada queda satisfecha por cualquier secuencia o por ninguna (no por algunas sí y por otras no). La oración " $(\exists x_1)(x_1$ es pintor)" es satisfecha por cualquier secuencia S , sea cual sea su primer elemento y sus otros elementos. En cambio, la oración cerrada " $(\exists x_1)(x_1$ es un unicornio)" no es satisfecha por ninguna secuencia.

¹⁰ Davidson sostiene los principios fregeanos de composicionalidad (el significado de una oración depende del significado de sus componentes oracionales y de la estructura gramatical), y de contexto (una palabra sólo tiene significado en un contexto oracional). Para Davidson, el análisis filosófico de palabras debe estar precedido por el estudio de la gramática lógica de las oraciones, tal como quedará expuesto en su teoría de la interpretación radical.

¹¹ Un ejemplo de este tipo de paradojas es la del mentiroso. La versión típica de esta paradoja está planteada en la siguiente oración:

Esta oración es falsa

Si la oración es verdadera, entonces lo que dice es falso, por lo tanto, la oración es falsa. Si la oración es falsa, entonces lo que dice es verdadero, por lo tanto, la oración es verdadera. Por consiguiente, la oración es verdadera si y sólo si es falsa.

otro lado, porque, a diferencia de los lenguajes formales, los lenguajes naturales son imprecisos y ambiguos. Sin embargo, Davidson considera que la teoría de Tarski es aplicable al lenguaje natural. Con respecto al primer problema señalado por Tarski, Davidson no propone una solución concreta, aunque considera justificado proseguir con la aplicación del concepto semántico tarskiano de verdad al lenguaje natural [Véase Davidson, D. (1967), en 1991, p.351]. Con respecto al segundo, considera que no constituye un obstáculo, ya que los problemas de vaguedad, ambigüedad e indexicalidad propios del lenguaje natural pueden salvarse con una previa regimentación, con un cierto ordenamiento formal del mismo. A su juicio, el lenguaje natural es susceptible de la aplicación de métodos semánticos formales de estudio, y puede analizarse en términos de la lógica cuantificacional de primer orden, o sea una lógica que no cuantifica sobre entidades intensionales (proposiciones, propiedades, sentidos). Como existen fragmentos que parecen refractarios a este tipo de análisis, y, por ende, a la aplicación de la teoría tarskiana (ya que son oraciones cuyo valor de verdad no depende ni directa ni indirectamente del valor de verdad de sus partes), Davidson propone, de manera programática, ir extendiendo el análisis formal de las partes del lenguaje natural que sí son susceptibles de un tratamiento en los términos mencionados a aquellos fragmentos (las oraciones de creencia, las oraciones contrafácticas o subjuntivas, las oraciones imperativas, interrogativas, el análisis lógico de los adverbios, de los adjetivos atributivos, de los demostrativos, etc). Me interesa reparar en que el propósito de Davidson es regimentar el lenguaje natural sin desnaturalizarlo, es abrir la posibilidad de volverlo susceptible de aplicación de estrategias formales de análisis para estudiarlo y entenderlo. Así lo explicita en el párrafo siguiente:

“El segundo punto de Tarski es que tendríamos que reformar un lenguaje natural hasta el punto de dejarlo irreconocible antes de que pudiéramos aplicarle métodos semánticos formales. Si esto es verdad, es fatal para mi proyecto, pues la tarea de una teoría del significado tal como yo la concibo no es cambiar, mejorar o reformar un lenguaje, sino descubrirlo y entenderlo.” [Davidson, D. (1967), en 1991, p. 352]

Puede ilustrar este punto el problema que generan para un tratamiento semántico-formal las expresiones deícticas o demostrativas que aparecen en las oraciones (los tiempos verbales, las expresiones que refieren a hablantes y momentos determinados). El problema es que una misma oración puede en un momento dado o para una cierta persona ser verdadera, y en otro momento o para otra persona, ser falsa. Como estas

expresiones no pueden eliminarse del lenguaje natural, Davidson propone una forma de acomodarlas en el marco de la teoría. La manera es relativizar el predicado veritativo a hablantes y tiempos específicos. En este sentido, Davidson propone:

“Podríamos considerar que la verdad es una propiedad no de oraciones, sino de emisiones, o de actos de habla, o de triplos ordenados de oraciones, tiempos y personas; pero es más simple considerar la verdad sólo como una relación entre una oración, una persona, y un tiempo. Bajo tal tratamiento, la lógica ordinaria tal como ahora se interpreta se aplica de la manera usual, pero solamente a conjuntos de oraciones relativizadas al mismo hablante y tiempo. La teoría del significado experimenta un cambio sistemático aunque sin presentar dificultades: correspondiendo a cada expresión con un elemento demostrativo, tiene que haber en la teoría una frase que pone en relación las condiciones de verdad de las oraciones en las que expresión ocurre con tiempos y hablantes cambiantes. Así pues la teoría entrañará oraciones como la siguiente “Estoy cansado” es verdadera en tanto que (potencialmente) proferida por p en t si y sólo si p está cansado en t , “Ese libro fue robado” es verdadera en tanto que (potencialmente) proferida por p en t si y sólo si el libro señalado por p en t es robado anteriormente a t .” [Davidson, D. (1967), en 1991 pp. 356-357].

Por lo tanto, se predica verdad de las emisiones o de las oraciones, siempre y cuando sean entendidas estas últimas como oraciones-caso. La teoría deberá entonces generar instancias del bicondicional T, como las presentadas en la cita anterior, relativizadas a hablantes y tiempos.

Cabe destacar que Davidson no sólo no considera que el lenguaje natural sea imperfecto y que por ello tenga que ser reformado en términos de un lenguaje formal antes de aplicarle una teoría, sino que además concibe al lenguaje formal como parte del lenguaje natural. En este sentido sostiene que,

“Tarski ha mostrado la manera de dar una teoría para lenguajes formales interpretados en varios géneros; selecciónese uno tan parecido al castellano como sea posible. Puesto que este nuevo lenguaje ha sido explicado en castellano y contiene gran parte de castellano, no sólo podemos sino que pienso que tenemos que contemplarlo como una parte del castellano para aquellos que lo entienden. Para ese fragmento del castellano tenemos, *ex hypothesi*,

una teoría de la clase requerida. No solamente eso, sino que al interpretar esta parte asociada del castellano en el antiguo castellano dimos necesariamente indicaciones que conectan antiguo y nuevo. Dondequiera que haya oraciones del antiguo castellano con las mismas condiciones de verdad que las oraciones de la parte asociada podemos extender la teoría de modo que las cubra. Mucho de lo que se pide consiste solamente en mecanizar hasta donde sea posible lo que ahora hacemos gracias a una habilidad cuando ponemos el castellano ordinario en una u otra forma canónica.” [Davidson, D. (1967), en 1991, p. 352]

Según Davidson, el predicado veritativo definido por Tarski para un lenguaje formal es aplicable al lenguaje natural, ya que si se cuenta con una notación canónica para ciertas expresiones del lenguaje natural, y se cuenta además con una buena teoría para las expresiones canónicas, entonces se cuenta también con una teoría para sus expresiones correspondientes del lenguaje natural. Davidson atribuye a este lenguaje una estructura extensional. Los contextos intensionales no permiten la aplicación de una definición recursiva tarskiana de la verdad, y para él, esta definición ofrece la estructura de una teoría semántica de condiciones veritativas para el lenguaje natural.

Ahora bien, hasta aquí analicé la relación entre verdad y significado, el punto es cuál es la relación con la interpretación. Para cada oración del lenguaje a interpretar, la teoría semántica establecerá un bicondicional de la forma T que, según Davidson, dará en gran parte el significado de la oración en cuestión al especificar sus condiciones de verdad. Pero el problema es cómo construir tales bicondicionales y cómo contrastarlos, qué apareamientos puede hacer el intérprete entre las emisiones del hablante y las suyas de manera tal de obtener bicondicionales interpretativos, en los cuales efectivamente la oración que está a la derecha del “si y sólo si” establezca las condiciones de verdad de la que está entrecorillada a la izquierda.

Voy a exponer en la sección siguiente la teoría davidsoniana de la interpretación radical, la cual explicita aquellos aspectos que complementan una teoría tarskiana de la verdad para que pueda usarse como una teoría de la comprensión para el lenguaje natural. Mi intención es, tal como lo anticipé, examinar la noción de referencia que subyace a la teoría semántica de Davidson con el objetivo de mostrar el papel determinante que el sujeto tiene en la misma, y en base a éste caracterizar el giro interpretacionista y pragmático que esta teoría plantea a la filosofía analítica del empirismo lógico.

2. La teoría de la interpretación radical

El requisito de que la teoría semántica sea empírica significa que la misma debe estar sustentada en evidencia disponible para el intérprete, constituida por la observación de la conducta lingüística de los hablantes, evidencia que, según Davidson, no debe estar formulada o descripta mediante conceptos lingüísticos (tales como los de significado, interpretación, sinonimia), para que la verificabilidad no sea circular [Véase Davidson, D. (1967), en 1991, p. 347, y Davidson, D. (1973), en 1991, p. 381]. Por otro lado, el requisito de que sea interpretativa implica que debe tener una estructura que permita especificar con qué tipo de conocimiento debe contar un hablante para que sea posible la interpretación de lo que otro dice.

Siguiendo el conocido experimento mental de Quine de la situación de “traducción radical” [Véase Quine, W.V.O., 1960, cap. 2], Davidson construye su teoría del significado a partir del análisis de la interpretación radical, que es aquella que se da en el marco de la situación límite en que el intérprete tiene que comprender un lenguaje absolutamente extraño y desconocido.¹² Esta situación hipotética asegura que el intérprete radical sólo cuenta para su tarea con la observación de la conducta lingüística de los hablantes y las circunstancias en las que tal conducta se observa. Tiene que usar, entonces, la teoría de Tarski para confeccionar una teoría de la interpretación para dicho lenguaje en base a la conducta lingüística de los hablantes.

Con el objetivo de exponer la teoría, a modo de ejemplo, voy a suponer una lengua absolutamente desconocida correspondiente a una comunidad de hablantes que vive en una isla en el medio del océano Pacífico. En este contexto, frente a una oración de la lengua nativa tal como, por ejemplo,

(1) Eio epo tataie tuki.

la idea es que la teoría semántica implique un bicondicional de la forma T que especifique sus condiciones de verdad:

(2) “Eio epo tataie tuki” es verdadera si y sólo si el mar está calmo.

¹² Toda interpretación de emisiones ajenas implica interpretación radical, aun cuando se trate de hablantes de un mismo idioma. En tal caso habría que justificar el supuesto de que las mismas expresiones deben interpretarse de la misma manera.

Aclaro que para que el ejemplo no resulte engorroso, no explicito los componentes indéxicos del bicondicional. El problema puede verse, entonces, como el de determinar cuál es la evidencia que permite poner a prueba de manera empírica a los bicondicionales de la forma T.

En principio, podría argumentarse que las instancias del bicondicional T son todas verdaderas ya que, tal como queda planteado en la teoría de Tarski, la oración que está a la derecha del “si y sólo si” es una traducción de la que está entrecomillada a la izquierda, cuyas condiciones de verdad explicita. Sin embargo, en el marco de una teoría del significado, este argumento es inaceptable, porque la noción de “traducción” presupone la de significado, que es justamente la noción que Davidson trata de explicar con su teoría. Davidson usa la noción de verdad como punto de partida para explicar la noción de significado. Por el contrario, la cuestión de la traducción no genera ningún problema en la teoría de Tarski, porque en ella se da por supuesta la noción de significado para explicar la de verdad.

2.1. Evidencia, subjetividad e interpretación

Lo que hay que resolver, entonces, es el problema ligado a la contrastación de los bicondicionales de la forma T. En este sentido, Davidson sostiene que hay algo que el intérprete puede identificar antes de comprender cualquier emisión. Puede reconocer qué oraciones los nativos consideran verdaderas, aunque no sepa qué dicen las mismas. Y el intérprete puede hacer esto a partir de la detección de cierta conducta de los hablantes que es la actitud de sostener una oración como verdadera frente a ciertas circunstancias del mundo.¹³ Siguiendo el ejemplo, el hablante nativo asiente a la emisión “Eio epo tataie tuki” frente al mar calmo, circunstancia del mundo que determina la verdad de esa oración y de ese modo su significado. La observación de esta conducta lingüística constituye la evidencia empírica disponible para poner a prueba los bicondicionales, evidencia descrita por la siguiente oración singular:

(3) El isleño I sostiene “Eio epo tataie tuki” como verdadera si y sólo si el mar está calmo.

¹³ En la teoría de Davidson, es posible entender la actitud de sostener como verdadera una oración como la conducta de asentir a ella, es decir, como una acción que no incluye ningún aspecto de tipo intencional.

Cabe recordar que Davidson busca, para su teoría, una evidencia que no sea descripta por medio de conceptos de índole lingüística. Sin embargo, este tipo de oraciones singulares -que describen la actitud de sostener una oración como verdadera frente a ciertas circunstancias del mundo-, basadas en la observación de la conducta verbal y que constituyen la base empírica de la teoría, contienen el concepto de verdad, que justamente es lingüístico, es un concepto semántico. Davidson explica la aparente contradicción argumentando que es un concepto que no necesita explicación porque es intuitivo de manera directa, y que se trata de un primitivo semántico, indefinible en términos de otros conceptos. Ahora bien, la evidencia empírica disponible -la actitud de sostener una oración como verdadera frente a ciertas circunstancias del mundo- puede ser analizada en forma independiente de la interpretación y ofrece una base que permite asignar condiciones de verdad a las emisiones pero también creencias a los hablantes. Según Davidson,

“La interdependencia de creencia y significado es evidente de esta manera: un hablante mantiene que una oración es verdadera a causa de lo que la oración (en su lenguaje) significa y a causa de lo que él cree. Sabiendo que mantiene que la oración es verdadera, y conociendo el significado, podemos inferir su creencia; si se nos da información suficiente sobre sus creencias, podríamos quizás inferir el significado.” [Davidson, D. (1973), en 1991, pp. 387- 388]

El intérprete no conoce el significado de las emisiones del hablante ni sus creencias, y por esta interdependencia que explicita el párrafo citado, Davidson propone, para resolver el tema del significado, mantener estable la creencia, esto es, el intérprete debe aplicar en todo momento el principio de caridad. La aplicación de este principio implica que el intérprete debe atribuir al otro una lógica común y un sistema de creencias compartidas y mayoritariamente verdaderas, o sea, debe asignar condiciones veritativas a las oraciones de la lengua extraña sobre el supuesto de que las creencias de los hablantes nativos son en gran parte consistentes y verdaderas de acuerdo a sus propios estándares. El intérprete debe asociar las emisiones del hablante con las condiciones del mundo guiándose por cómo él mismo las asociaría si estuviese en su situación [Véase Davidson, D. (1973), en 1991, p.349]. El principio de caridad es constitutivo, es condición de posibilidad de la interpretación, ya que ésta no podría darse si, de acuerdo al criterio del intérprete, el hablante, cuyas emisiones se quiere comprender, se vuelve un ser inteligible e irracional. En este sentido, Davidson sostiene que,

“El consejo metodológico de interpretar de una manera que optimice el acuerdo no debería concebirse como descansando en una suposición caritativa sobre la inteligencia humana que podría resultar ser falsa. Si no podemos encontrar un modo de interpretar las emisiones y otra conducta de una creatura en tanto que revelando un conjunto de creencias en gran parte consistentes y verdaderas de acuerdo con nuestros propios estándares, no tenemos razón alguna para tener en cuenta a esa creatura como racional, o como diciendo algo.”
[Davidson, D. (1973), en 1991, p. 390]

Hasta aquí, el intérprete radical cuenta con la evidencia, que consiste en la conducta lingüística de los hablantes de sostener oraciones como verdaderas frente a ciertas circunstancias del mundo, y cuya observación constituye la base de enunciados singulares tales como (3). Pero, por el principio de caridad, el intérprete puede considerar que las oraciones sostenidas como verdaderas son efectivamente verdaderas, ya que el intérprete supone que el hablante nativo piensa de manera coherente de acuerdo a sus propios cánones (del intérprete) y que lo que el hablante considera verdadero también lo es para él (no puede atribuirle creencias que para él son falsas). Es posible, entonces, el tránsito desde un enunciado singular como el (3), basado en la evidencia disponible, y la siguiente generalización empírica referida a la comunidad de hablantes

(Generalización empírica) “Eio epo tataie tuki” es sostenida como verdadera si y sólo si el mar está calmó.

al siguiente bicondicional de la forma T

“Eio epo tataie tuki” es verdadera si y sólo si el mar está calmó.

que es justamente el bicondicional (2) que se buscaba contrastar. En general, a partir de la evidencia constituida por la conducta de los hablantes es posible contrastar empíricamente los bicondicionales de la forma T. De esta manera, la teoría se vuelve empírica.

La cuestión es que el intérprete sabe cómo contrastar un bicondicional con lo cual puede saber cuál es verdadero, pero esto no alcanza para establecer que el bicondicional es interpretativo, o sea, que la oración que está a la derecha del “si y sólo si” da las condiciones de verdad de la que está mencionada a su izquierda [Véase Davidson D. (1973), en 1991, p.391]. La teoría será interpretativa con la consideración del holismo.

Que el intérprete proceda holísticamente quiere decir que debe conocer un número grande de bicondicionales de la forma T, para poder asignar condiciones veritativas a una emisión en particular del lenguaje que está estudiando.¹⁴ Que el proceso de interpretación sea holístico evita que la teoría implique bicondicionales indeseables si el objetivo es la interpretación. Por ejemplo, en virtud de la restricción holista, la teoría no podría generar el bicondicional:

(4) “Eio epo tataie tuki” es verdadera si y sólo si el terciopelo es suave

El bicondicional (4) es correcto desde un punto de vista extensional (es verdadero), pero no es interpretativo, ya que la oración que aparece a la derecha del “si y sólo si” no establece las condiciones de verdad de la oración de la lengua extraña que aparece entrecomillada del otro lado. Por la consideración del holismo, los bicondicionales no interpretativos resultarán descartados por ser incompatibles con bicondicionales cuya posibilidad de error es mínima (así considera Davidson los bicondicionales con demostrativos [Véase Davidson, D. (1967), en 1991, p. 358]), tales como ““Ta epo” es verdadera si y sólo si esto es mar”, y ““Ta tuki” es verdadera si y sólo si esto es calmo”.

Recapitulo las líneas centrales de lo expuesto hasta aquí. Davidson plantea que una teoría del significado satisfactoria debe ser interpretativa y empírica, o sea, debe explicar el tipo de conocimiento que es necesario para que un hablante comprenda lo que otro dice, y debe apoyarse en evidencia empírica que no sea descripta en términos lingüísticos. En este sentido, encuentra que la definición semántica de la verdad de Tarski ofrece la estructura general para su teoría del significado, ya que esta definición, por ser recursiva, ofrece para cada una de las oraciones del lenguaje para el que se la formula, un bicondicional de la forma T que proporciona en gran parte el significado de cada una de ellas, en tanto especifica sus condiciones de verdad. Sin embargo, la teoría de Tarski no resulta suficiente para constituir una teoría del significado tal como Davidson la entiende, o sea, en términos de una teoría empírica de la interpretación. Para otorgar carácter empírico e interpretativo a la teoría, Davidson agrega ciertas consideraciones de tipo epistémico que caracterizan el conocimiento del intérprete radical respecto de lo que estudia, o sea, de la conducta lingüística de una comunidad de hablantes

¹⁴ Davidson prioriza el enunciado por sobre la palabra y, en el contexto de su teoría, ello implica el holismo, porque no se puede asignar significado a un enunciado particular sin asignársele significado a un número muy grande de ellos.

completamente desconocida: debe saber qué oraciones son sostenidas como verdaderas por los hablantes de la lengua a interpretar, para tener evidencia para la teoría; debe conocer que tiene que aplicar el principio de caridad interpretativa, para que sea posible la contrastación de los bicondicionales T, y debe saber que tiene que proceder holísticamente, para evitar que la teoría genere bicondicionales que no son interpretativos.

2.2. Concepción de la referencia

En base a la evidencia disponible –la actitud de los hablantes de sostener como verdaderas ciertas oraciones en determinadas circunstancias observables– el intérprete radical puede asignar condiciones veritativas a las oraciones, pero no puede detectar de modo inequívoco a qué refieren las palabras que aparecen en las oraciones, o sea, cuál es la extensión de los predicados y a qué refieren los términos singulares. Al igual que en la teoría de la traducción radical de Quine, en la teoría de Davidson, la referencia es inescrutable.

En este punto considero oportuno hacer una muy breve referencia a la tesis quineana de la indeterminación de la traducción radical, la cual constituye el principal argumento de Quine en contra de las nociones intensionales. El supuesto referido a que el significado es una entidad, ya sea mental o abstracta – supuesto que como señalé es rechazado por Quine–, es el que genera la ilusión de que es posible, en una situación de traducción, establecer correlaciones unívocas entre oraciones de dos lenguas, en tanto estas oraciones serían distintas encarnaciones de un mismo significado, o sea, de una misma proposición (de un mismo contenido mental o entidad abstracta). Desde dicho supuesto se sostiene que, por ejemplo, las oraciones “It rains” y “Llueve” significan lo mismo en virtud de que expresan la misma proposición, con lo cual se postula la existencia de algo, de una entidad ya sea conceptual o ideal, que explicaría –no para Quine– la identidad de significado. Con el argumento de la indeterminación de la traducción, Quine derrumba esta ilusión. A su juicio, el lenguaje consiste en un conjunto de conductas o de disposiciones a la conducta verbal manifiesta, disposiciones que conectan estímulos de las terminales nerviosas con conductas de asentimiento y de disentimiento a oraciones.

En el marco de la teoría quineana del significado, en la situación de traducción radical, donde el traductor debe tratar de comunicarse con una comunidad de hablantes total y absolutamente desconocida, la única evidencia disponible es la conducta lingüística manifiesta de los hablantes nativos frente a distintos estímulos de las terminales nerviosas.

Si ante distintos conejos que pasan, el nativo asiente a la emisión “Gavagai”, el lingüista podrá considerar “He aquí un conejo” como una traducción tentativa de esa expresión nativa. Pero, dada la evidencia empírica disponible, que es la conducta lingüística de asentimiento o de disentimiento a oraciones frente a determinadas estimulaciones (en este caso provocadas por conejos), “He aquí un conjunto de partes no separadas de conejo”, y “He aquí un conjunto de estadios temporales de conejo” también pueden ser consideradas como traducciones de la oración nativa. La diferencia entre una traducción y otra depende de las partes que se reconozcan en una oración y la referencia que se les otorgue. Pero no es posible discriminar qué parte de la expresión “Gavagai” quiere decir conejo, si hay alguna, porque la evidencia que hay es para oraciones enteras, evidencia que permite asentir a la oración “Gavagai” a partir de estímulos provocados por conejos, que involucran tanto conejos, como partes no separadas de conejos, como estadios temporales de conejos. Esto quiere decir que a partir de la evidencia disponible, la referencia no se puede averiguar, es inescrutable.

Ahora bien, a partir de la tesis de la inescrutabilidad de la referencia de los términos, Quine infiere la tesis de la *subdeterminación* de la traducción y la tesis de la *indeterminación* de la traducción. La primera es una tesis de carácter epistemológico, relativa a las limitaciones epistémicas del traductor : como la referencia de los términos es inescrutable, el lingüista-traductor puede construir más de un manual de traducción, cada uno de ellos compatibles con la evidencia de la conducta verbal, pero cada uno de estos manuales puede proponer como traducción de una misma oración extraña distintas oraciones en la lengua del traductor que no son semánticamente equivalentes, tal como ejemplifiqué con las distintas traducciones de “Gavagai”. La traducción está subdeterminada por los datos conductísticos, porque el traductor no puede establecer a partir de éstos cuál es la traducción correcta. Por otra parte, la tesis de la indeterminación de la traducción es de carácter ontológico: no hay nada en la realidad, nada objetivo que permita al traductor determinar cuál es la traducción acertada, no hay nada en la realidad que el traductor pueda entender como aquello que cada una de las diferentes traducciones procura mostrar [Véase Quine, V.W.O., 1960, cap. 2].

El argumento de la indeterminación de la traducción muestra que no es posible establecer identidad de significado entre oraciones (como si ellas fueran distintas encarnaciones de un mismo significado, de una misma proposición), por lo que la noción de sinonimia y junto con ella las nociones intensionales que se le asocian porque se interdefinen, tales

como la de sentido, proposición, analiticidad, no tiene utilidad teórica. Pero, además, la misma tesis cuestiona la noción extensional de referencia, entendida como la relación objetiva entre las palabras y los objetos del mundo. Dada la tesis de la indeterminación de la traducción, no hay nada en la realidad que permita seleccionar una relación de referencia en particular, por lo tanto, nada que permita elegir una traducción como la correcta.

En el mismo sentido, puede entenderse que Davidson sostiene, en concordancia con las tesis quineanas mencionadas, que la interpretación está subdeterminada por la evidencia conductual, y además que la interpretación está indeterminada. La interpretación está subdeterminada por la evidencia conductual, porque la observación del comportamiento verbal de los hablantes no determina una única interpretación entre las posibles como la correcta, ya que cada vez que el intérprete asigna condiciones veritativas, puede hacerlo de acuerdo a distintas relaciones referenciales. En este contexto, la referencia es concebida como una hipótesis que hace el intérprete para obtener, a partir de la evidencia, los bicondicionales de la forma T, esto es, el intérprete debe suponer o conjeturar que los nombres que aparecen en las oraciones singulares denotan un objeto en particular, y que los predicados se aplican a un determinado conjunto de cosas. Retomo el ejemplo anterior: el intérprete debe postular, aunque sea de manera provisional, que “epo” denota el mar, y que “tuki” se aplica a las cosas calmas, para poder obtener el bicondicional (2), si no, no puede interpretar. No existen significados referenciales antes de la práctica de la interpretación, sino que es la acción de interpretar el marco en el cual se configuran. La interpretación está indeterminada, porque no hay nada en la realidad, nada objetivo (ninguna relación referencial en particular) que pueda reconocerse como lo que cada interpretación procura capturar. Los significados referenciales los postula el intérprete, los establece mediante la formulación de axiomas de referencia para dar cuenta de la evidencia con la que cuenta (la actitud de los hablantes de sostener como verdaderas ciertas oraciones en determinadas circunstancias observables). Por lo tanto, en la teoría davidsoniana del significado la referencia no es objetiva, no tiene contenido empírico, no hay algo observable en la realidad que sea la relación referencial entre las palabras y las cosas. Sin embargo, se trata de una noción útil en la construcción de la teoría, porque mediante axiomas de referencia el intérprete puede vincular las palabras con objetos y así a partir de tales axiomas derivar teoremas, que son los bicondicionales de la forma T que la teoría implica para cada oración del lenguaje a interpretar. Se podría decir, entonces, que en la

teoría de Davidson, el carácter de la referencia es instrumental [Véase Orlando E., 2000, p. 21]. En este sentido, Davidson establece la siguiente distinción:

“Lo que se necesita para resolver el dilema de la referencia es la distinción entre explicación *dentro* de la teoría y explicación *de* la teoría. Dentro de la teoría, las condiciones de verdad de una oración se especifican dirigiendo la atención hacia la estructura postulada y conceptos semánticos como los de satisfacción o referencia. Pero cuando se trata de interpretar la teoría como un todo, es la noción de verdad, en tanto aplicada a oraciones cerradas, la que debe ser conectada con los fines y actividades humanos. La analogía con la física es obvia: explicamos los fenómenos macroscópicos postulando una estructura fina no observada. Pero la teoría se pone a prueba a nivel macroscópico.(...) Sugiero que las palabras, los significados de las palabras, la referencia y la satisfacción son supuestos que necesitamos para implementar una teoría de la verdad. Ellos sirven a este propósito sin necesidad de una confirmación independiente o de una base empírica.”[Davidson, D. (1977), en 1990 pp. 225 y ss.].

“Dentro” de la teoría la noción de referencia es necesaria para obtener los bicondicionales de la forma T. Pero, en la explicación “de” la teoría, en su justificación, de lo único que se requiere es de la noción de verdad aplicada a oraciones cerradas. La cita hace referencia a la noción de satisfacción porque la teoría de Davidson tiene como núcleo central la teoría de la verdad de Tarski (es decir, tiene una estructura tarskiana), y en ella los axiomas que dan la referencia de los términos son lo que Tarski llama “axiomas de satisfacción”. Los teoremas que implica la teoría del significado establecen las condiciones de verdad de las oraciones del lenguaje que se quiere interpretar en base a los axiomas de referencia para las partes suboracionales. Esto tiene que ver con el carácter recursivo de la teoría ya mencionado.

Consideraciones finales

A partir de lo expuesto, puedo decir que Davidson coincide con el empirismo lógico - y de manera más general con el programa logicista de filósofos analíticos clásicos como G. Frege y B. Russell- en tanto considera que el análisis lógico del lenguaje es la herramienta fundamental en la resolución de problemas filosóficos. A su juicio, no es posible elaborar una teoría acerca del lenguaje natural, si previamente no se analiza su estructura lógica, y los recursos de la lógica extensional, de

la lógica cuantificacional clásica de primer orden son los adecuados para su estudio. Sin embargo, difiere del empirismo lógico con respecto al análisis lógico del lenguaje. Los empiristas lógicos estaban interesados en la construcción de lenguajes artificiales que fuesen lógicamente perfectos para expresar los problemas filosóficos con claridad y rigor, poniendo de manifiesto de este modo los falsos problemas generados por la imperfección del lenguaje natural. Por el contrario, Davidson pretende que su teoría del significado explique el funcionamiento del lenguaje natural tal cual es, por lo que no se interesa por reformar el lenguaje natural a tal punto de desnaturalizarlo para aplicarle una definición tarskiana de la verdad. En este sentido, tal como señalé, Davidson considera que el lenguaje formal es parte del lenguaje natural.

Además, este filósofo no concibe la forma lógica del lenguaje, al modo del empirismo lógico, como la forma abstracta y universal de un lenguaje perfecto, independiente del sujeto, sino que la estructura está en el uso, y la adscribe el sujeto. El intérprete adscribe estructura lógica (extensional de primer orden) al lenguaje extraño para poder interpretarlo. Por otra parte, también es el sujeto, el que fija la referencia. Por tratarse de una teoría semántica que supone una concepción conductista del lenguaje, y que por lo tanto se basa en la evidencia disponible a partir de la observación de las conductas lingüísticas, la referencia es considerada como el producto de hipótesis que formula el intérprete para explicar la evidencia de que dispone. Por lo tanto, Davidson concede al sujeto lingüístico un papel central en la constitución del significado: es en la acción de interpretar (que supone adscripción de estructura lógica al lenguaje en estudio y postulación de axiomas de referencia por parte del intérprete) que se configura el mismo.

De este modo, entonces, creo que la teoría de Davidson plantea un giro interpretacionista y pragmático respecto de la filosofía analítica del empirismo lógico. Dicha teoría tiene por objeto dar cuenta de cómo los hablantes usan el lenguaje, cómo comprenden las emisiones lingüísticas, y hay en ella una reivindicación de la acción interpretativa del sujeto. En la filosofía del empirismo lógico la subjetividad no ocupa ningún lugar -tégase en cuenta, a modo de ejemplo, la posición epistemológica referida a que las teorías científicas están directamente vinculadas a las observaciones empíricas, la concepción verificacionista del significado, el alcance sintáctico-semántico en el análisis del lenguaje natural-.

De acuerdo con Davidson, no hay significados objetivos sino una relatividad del significado a la interpretación. Tal como indiqué, las condiciones de verdad están mediadas por el sujeto. Al introducir la figura del intérprete, Davidson da lugar a la concepción del proceso de

interpretación como triangulación. Esto es, en la constitución del significado intervienen las emisiones del hablante, el mundo (condiciones de verdad) y el intérprete. Éste último asigna condiciones de verdad a la emisión, para lo cual establece, a partir de la observación, una correlación (la que él establecería) entre una situación externa -por ejemplo la calma del mar- y la conducta de los hablantes de sostener como verdadera una oración -“Eio epo tataie tuki”-. En este sentido, a diferencia de Quine, Davidson sostiene un externismo semántico. El internismo de Quine se pone de manifiesto en que a partir de la conducta verbal, el traductor piensa que el otro recibe como estímulo lo mismo que él. En este sentido, lo que constituye los significados son los estímulos, no los conejos sino la percepción sensorial de aquéllos. En otras palabras, se identifica el significado con algo interno al sujeto, los estímulos (lo que el hablante percibe de cierta situación, lo que impresiona al sujeto). En cambio, lo que otorga base empírica a la teoría de la interpretación radical es la evidencia provista por la observación de una correlación entre una situación externa y la conducta de los hablantes. En la teoría de Davidson cobran un papel fundamental las condiciones externas al sujeto que son parte del mundo, o sea, las condiciones de verdad, que son las que constituyen el significado.

Bibliografía

- Davidson, D., [1967], “Verdad y significado”, en Valdés Villanueva, L. (comp.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991.
- Davidson, D., [1973], “Interpretación radical”, en Valdés Villanueva, L. (comp.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991.
- Davidson D., [1977], “Realidad sin referencia”, en Davidson, D., *De la verdad y de la interpretación*, Barcelona, Gedisa, 1990.
- Devitt, M., [1991], “Davidsonians against Reference”, en *Realism and Truth*, Oxford, Basil Blackwell.
- García-Carpintero, Manuel, [1996], *Las palabras, las ideas y las cosas*, Barcelona, Ariel, cap. XII.
- Grice, H. P., [1957], “Meaning”, *The Philosophical Review*, vol. LXVI.
- Hempel C., [1950], “Problemas y cambios en el criterio empirista de significado”, en Valdés Villanueva, L. (comp.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991.
- Moya, C. [1992], “Introducción a la filosofía de Davidson: mente, mundo y acción”, en Davidson, D., *Mente, mundo y acción*, Barcelona, Paidós y UAB, 1992.
- Orlando, E., [1999], *Concepciones de la referencia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Orlando, E., [2000], “Una crítica al escepticismo semántico”, en Luiz Henrique de Araújo Dutra, Plínio Junqueira Smith (orgs.), *Ceticismo, Perspectivas Históricas e*

Filosóficas, Núcleo de Epistemología e Lógica, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.

Quine, W.V.O., [1951], “Dos dogmas del empirismo”, en Quine W.V.O., *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel, 1962.

Quine, W.V.O., [1960], *Palabra y objeto*, Barcelona, Labor, 1980.

Quine, W.V.O., [1970], *Filosofía de la lógica*, Madrid, Alianza, 1973.

Tarski, A., [1935], “The Concept of Truth in Formalized Languages” en Tarski A., [1956], *Logic, Semantics, Metamathematics*, Oxford: Clarendon Press, (Segunda edición revisada: Hackett Publishing Company, 1983).

Tarski, A., [1944], “La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica”, en Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos, 1991.

Villanueva, L. (comp.), [1991], *La búsqueda del significado*, Madrid, Tecnos.

Recibido el 09 de agosto de 2008; aceptado el 03 de diciembre de 2008.